

El jue, 28 de ene. de 2021 a la(s) 12:57, Gonzalo Andres Monje Garcia (gonzalo.monje@iehgrucon.com) escribió:

Cordial saludo

Señores

IBAL SA ESP

Comité Evaluador

Referencia: **INVITACIÓN No. 001 DE 2021** "CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACIÓN Y /O OPTIMIZACIÓN DE LA BOCATOMA COCORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, Y LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN HIDRÁULICA DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN AL D3 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ."

Con respecto al proceso de la referencia, nos permitimos enviar las siguientes observaciones, al proyecto de términos de referencia:

- 1.- En el numeral 2.6 VISITA DE OBRA del Proyecto de Términos de Referencia se indica que "Sí aplica", no obstante. Por favor aclarar si habrá visita técnica o reunión de aclaración de los Términos de Referencia.

- 2.- En la "ACREDITACIÓN DE PERFILES DE EQUIPO DE TRABAJO" del Proyecto de Términos de Referencia (página Hidráulico y/o Sanitario" con una dedicación de 60% durante cinco meses; mientras que en el Anexo 9 y en el documento de especificaciones se requieren dos (2) especialistas hidráulicos con dedicación mensual del 70% durante cinco meses. Solicitamos aclarar la dedicación mensual del cargo de Especialista en Hidráulico para el proyecto.

- 3.- En la "ACREDITACIÓN DE PERFILES DE EQUIPO DE TRABAJO" del Proyecto de Términos de Referencia (páginas Geotecnia" con una dedicación de 50% durante cinco meses; mientras que en el Anexo 9 y en el documento de especificaciones se requieren dos (2) especialistas geotécnicos con dedicación mensual del 70% durante cinco meses. Solicitamos aclarar la dedicación mensual del cargo de Especialista en Geotecnia para el proyecto.

- 4.- En la "ACREDITACIÓN DE PERFILES DE EQUIPO DE TRABAJO" del Proyecto de Términos de Referencia (páginas especialización en Recursos Hídricos. Considerando que en Colombia no existe una carrera de Hidrología como tal, se solicita la participación de un Ingeniero Civil con especialización en Recursos Hídricos o afines.

- 5.- Para la ejecución de los Productos 1, 2 y 3 del proyecto se solicita la participación de un "Especialista Eléctrico y Mecánico" indicado en la página 59 del Proyecto de Términos de Referencia, así como también en el Anexo 9 y en el documento de especificaciones con una dedicación mensual del 30%. Con base en lo anterior, solicitamos que las dos áreas, eléctrica y mecánica, Electromecánico" con una dedicación del 60% mensual, cumpliendo de esta manera lo requerido por la Entidad.

- 6.- Para la ejecución de los Productos 1, 2 y 3 del proyecto se solicita la participación de un "Especialista en Costos" de acuerdo con lo indicado en la página 59 del Proyecto de Términos de Referencia, mientras que en el Anexo 9 se relaciona al "Especialista en Construcción". Solicitamos que se indiquen los perfiles requeridos de los dos especialistas y se incluya al "Especialista en Costos y Presupuestos".

- 7.- En la "ACREDITACIÓN DE PERFILES DE EQUIPO DE TRABAJO" del Proyecto de Términos de Referencia (página Ambiental" con una dedicación de 50% durante cinco meses; mientras que en el Anexo 9 y en el documento de especificaciones se requiere un especialista ambiental con dedicación mensual del 100% durante cinco meses. Solicitamos aclarar la dedicación mensual del cargo de Especialista Ambiental para el proyecto.

- 8.- En consideración a que dentro del documento del PRESUPUESTO OFICIAL no se reflejan los costos para la ejecución de agua, requeridos para la ejecución del proyecto, se solicita que se cree una bolsa con el valor ejecutados los estudios geotécnicos, geológicos, de patología estructural y de calidad del agua.
- 9.- Entendemos que para la asignación del puntaje de la experiencia adicional del proponente, de acuerdo con el se considerarán tanto los dos proyectos originales de la experiencia específica como los dos adicionales que se al respecto

Cordialmente,


GONZALO ANDRES MONJE GARCIA
Director Comercial

Calle 82 No. 19A - 34 Piso 5
Tel: (+571) 747 0047
Móvil: (+57) 314 2579895

Bogotá D.C., Colombia
www.iehgrucon.com

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

Fwd: Re: Observaciones al Proceso - INVITACIÓN No. 001 DE 2021

 **De** <contratacion@ibal.gov.co>
Destinatario 'Milena Cruz' <cruzalzateabogados@gmail.com>
Fecha 2021-01-29 07:31

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto: Re: Observaciones al Proceso - INVITACIÓN No. 001 DE 2021
Fecha: 2021-01-28 16:48
De: Gonzalo Andres Monje Garcia <gonzalo.monje@iehgrucon.com>
Destinatario: contratacion@ibal.gov.co
Cc: Jaime Arturo Mendoza Vargas <jaime.mendoza@iehgrucon.com>

Buenas tardes

Dando alcance al correo anterior, enviamos observación adicional:

En el producto 2, se requiere plan de gestión social, con un alcance importante (pag.56) sin embargo, en la propuesta económica no se considera un profesional en el área social.

Favor aclarar.

Cordialmente,

GONZALO ANDRES MONJE GARCIA

Director Comercial

Calle 82 No. 19A - 34 Piso 5

Tel: (+571) 747 0047

Móvil: (+57) 314 2579895

Bogotá D.C., Colombia

www.iehgrucon.com

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario



MYR-044-21

Bogotá D.C., 28 de enero de 2021

Señores
IBAL S.A. E.S.P. Oficial
Secretaria General
Dirección: Carrera 3ª N° 1-04 Barrio La Pola
Ibagué – Tolima

Atención: SRA. SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
Gerente General

Referencia: Invitación No 001 de 2021

Objeto: “CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS AL DETALLE DE LA REHABILITACION Y/O OPTIMIZACION DE LA BOCATOMA COCORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE, Y LA VERIFICACION Y VALIDACION HIDRAULICA DE LA LINEA DE ADUCCION DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LINEA DE CONDUCCION DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LINEA DE DISTRIBUCION AL DE LA CIUDAD DE IBAGUE”

Cordial Saludo

En atención a la ley de contratación pública que rige en Colombia y a la ley 142 de 1994 que regula los servicios públicos domiciliarios, y el Manual de Contratación del IBAL, muy respetuosamente nos dirigimos a ustedes para que se hagan los correctivos a los pre pliegos de dicha invitación y con ello se permita la pluralidad de oferentes y la transparencia del proceso

1. ABIERTAS LIMITANTES AL PROCESO DE PARTICIPACION DE OFERENTES.

En este aspecto se limita la participación en varios aspectos:

- 1.1 Se reduce la experiencia General, como también la específica, a los últimos 10 años, cuando todos los procesos en Colombia no limitan el tiempo de la experiencia, como lo enuncian los documentos de Colombia Compra Eficiente, plataforma que impulsa la transparencia y la pluralidad, condición que en estos pre pliegos no se observa en este aspecto. Solicitamos entonces no se limite la experiencia a solamente los últimos diez (10) años, sino que se permita toda la vida profesional o desde la creación de la persona jurídica como empresa.

CALLE 55 N° 4 – 34 Conmutador 3 46 10 22

E-mail: ingenieria@myringenieria.co Pagina Web: www.myringenieria.com.co
Bogotá - Colombia



- 1.2 Se aumenta de manera exagerada el Capital del trabajo al 100% del presupuesto oficial, cuando lo normal es solicitar entre el 30 o el 40%, del presupuesto oficial. Solicitamos entonces se permita un Capital de Trabajo razonable y sin sesgos.
- 1.3 Se limita la participación cuando en la experiencia específica se piden por ejemplo en los últimos diez años y máximo en dos contratos y posteriormente en la puntuación adicional se solicitan experiencias relacionadas con el director y el especialista hidráulico enfocado solamente a plantas de tratamiento, cuando en el proceso de consultoría también existen otras variables por diseñar y evaluar; situación que hace entrever un sesgo definido hacia algún posible oferente. Se solicita se permita presentar la experiencia específica en un mayor número de contratos y en toda la vida profesional, de lo contrario desde ya se estaría adjudicando el contrato a dedo a un solo oferente.
- 1.4 También cabe resaltar que es abiertamente limitante a la participación plural el plazo establecido para la consultoría página 10; numeral 2.5; en donde se coloca un plazo de cinco (05) meses; cuando por la envergadura y la importancia del mismo; mínimo se requieren Doce (12) meses de plazo para lograr el alcance del mismo, con los productos exigidos; situación de suyo que llama la atención, puesto que claramente después de la adjudicación al posible oferente que ya debe tener lista la oferta y que al parecer se le han fabricado estos pliegos a las volandas; pedirá las prórrogas y adiciones en tiempo para lograr el verdadero plazo que aquí se está evidenciando. Por lo anterior se solicita se modifiquen los pre pliegos y se aumente el plazo al que realmente se requiere de Doce (12) meses; sin contar con los tiempos muertos de revisión de supervisores e interventores.

2. SOLICITUD DE PRORROGA DE FECHAS DEL CRONOGRAMA PROPUESTO.

Solicitamos entonces que el plazo de entrega sea por lo menos QUINCE (15) días hábiles desde la apertura, puesto que la actual situación es gravosa para la entidad en función de violar el principio de pluralidad de oferentes si continúan con el cronograma propuesto, puesto que el día conforme se enuncia en el cronograma del proceso la apertura formal con pliegos definitivos sería el 01 de febrero de 2021 y la entrega de ofertas sería el 03 de febrero de 2021; es decir es un proceso de más de 1.200 millones de pesos que tiene DOS días para que el oferente presente su oferta; sería un proceso EXPRESS, con adjudicatario ya definido; situación de suyo contrario a la ley y que viola todos los principios de transparencias, pluralidad, objetividad, publicidad enmarcados en la ley de contratación pública y en la Constitución y la ley.

Atentamente

MAURICIO SUÁREZ HERNÁNDEZ

Representante Legal

C.C. No. 7.161.756 de Tunja

Elaboro: VAMZ

CALLE 55 N° 4 - 34 Conmutador 3 46 10 22

E-mail: ingenieria@myringenieria.co Pagina Web: www.myringenieria.com.co

Bogotá - Colombia

Fwd: OBSERVACIONES INVITACIÓN 001 DE 2021- CONSULTORIA COCORA

De <contratacion@ibal.gov.co>
Destinatario <planeacion@ibal.gov.co>, <ingexitpalma13@gmail.com>, <joserodrigoherrera@yahoo.com>
Cc 'Milena Cruz' <cruzalzateabogados@gmail.com>
Fecha 2021-01-29 09:34

Buenos días,

Dando alcance al correo que antecede, se remiten otras observaciones recibidas hace un momento al proceso de la referencia.

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto: INVITACIÓN 001 DE 2021
Fecha: 2021-01-29 09:25
De: SARMIENTO SANCHEZ Juan Manuel <jsarmiento@gomezcajiao.com>
Destinatario: "contratacion@ibal.gov.co" <contratacion@ibal.gov.co>

Buenos días, una vez revisados los términos, solicitamos se nos aclaren las siguientes inquietudes:

1. Entendemos que la oferta se podrá enviar vía correo electrónico.
2. Solicitamos se amplié el plazo del cierre del proceso, teniendo en cuenta que la oferta deberá ser acompañada de hojas de vida.
3. Entendemos que las certificaciones del personal propuesto, pueden ser elaboradas por la firma que presto los servicios.
4. En el numeral 2.6 se indica que hay visita de obra. Por favor confirmarnos si es así; hora, lugar y fecha
5. Solicitamos se nos aclara para la experiencia específica adicional calificable, es en contratos ejecutados en los últimos 10 años?
6. Qué documento es válido, para certificar que la PTAP fue construida?

Cordialmente,

Juan Manuel Sarmiento Sanchez
Ingeniero Estimador Costos
Cel : 314 3047199

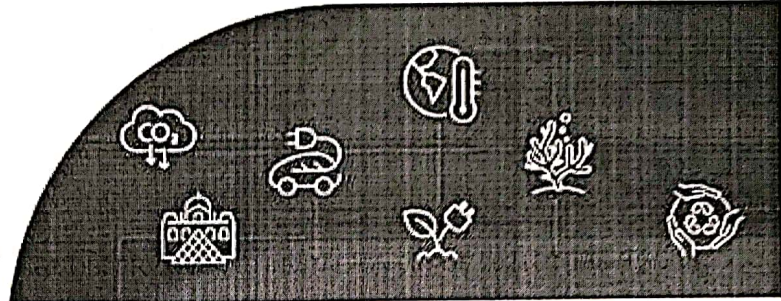
(+571) 4322880
Transversal 23 No 97-73, Of. 707
Bogotá, Colombia
www.setec.com






setec

Cliquez & découvrez / Click here and discover

> NOS 12 RÉALISATIONS d'Ingénieurs & Citoyens
12 projects by Engineers & Citizens



 Gomez Cajiao  SETEC Gomez Cajiao  gomezcajiao

Aviso de confidencialidad: El contenido de este mensaje de correo electrónico y de sus archivos adjuntos está(n) dirigido(s) exclusivamente a el (los) destinatario(s) del mismo. La información de este correo es confidencial o privilegiada. Si usted no es el destinatario de este correo, o si el presente mensaje le ha sido dirigido por error, por favor notifiquenos de inmediato por teléfono al número (571) 4322880 o vía correo electrónico a la persona que le dirige el mensaje, borre el mensaje y absténgase de leerlo, divulgarlo, reproducirlo o usar la información contenida en el mismo. Cualquier opinión, conclusión u otra información contenida en este mensaje, que no esté relacionada con actividades oficiales de nuestra Compañía, deberá considerarse como nunca proporcionada o aprobada por la Compañía.

Confidentiality notice: The contents of this e-mail message and its attachments are intended solely for the address(es) hereof. The information of this e-mail, or if this message has been addressed to you in error, please notify us immediately by telephone to the number (571) 4322880 or by e-mail, delete the e-mail and do not read, disclose, reproduce or use the information contained in this e-mail. Opinions, conclusions and other information in this message, not related to the official Business of our Company, shall not understood as given or endorsed by it.

"Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario"